



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 433

---

## EDUCACION Y CULTURA

**PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN**

**Sesión celebrada el martes, 4 de abril de 1989**

---

### ORDEN DEL DIA

#### Preguntas:

**Del Diputado señor Espasa Oliver (Agrupación IU-IC):**

- **Sobre personas y corporaciones e instituciones que han apoyado hasta el momento los objetivos del Comité Olímpico Catalán (COC) («B. O. C. G.» número 288, Serie D) (número de expediente 181/001216).**
- **Sobre afirmaciones del Secretario de Estado para el Deporte acerca del «mundo político radical que existe en Cataluña» y su relación con el Comité Olímpico Catalán (COC) («B. O. C. G.» número 288, Serie D) (número de expediente 181/001217).**

**Del Diputado señor Rodríguez Sahagún (CDS) sobre criterio del Gobierno acerca de las inversiones de las multinacionales en el campo de la cultura y su creciente extensión en el sector editorial español («B. O. C. G.» número 296, Serie D) (número de expediente 181/001270).**

**Del Diputado señor Garrosa Resina (CDS), sobre «control de taquillas» en las salas cinematográficas españolas («B. O. C. G.» número 300, Serie D) (número de expediente 181/001314).**

---

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

**PREGUNTAS:**

— **SOBRE PERSONAS Y CORPORACIONES E INSTITUCIONES QUE HAN APOYADO HASTA EL MOMENTO LOS OBJETIVOS DEL COMITÉ OLÍMPICO CATALAN (COC), DEL SEÑOR ESPASA OLIVER**

El señor **PRESIDENTE**: Dando cumplimiento al orden del día, que todos ustedes conocerán, entramos en la primera pregunta dirigida al señor Gómez-Navarro, del señor Espasa Oliver, de Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Gómez-Navarro, en primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia, a petición de Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya, con lo que paso a formularle la primera de las dos preguntas que queríamos hacerle, no sin antes entrar en algunas breves consideraciones.

Sabe usted perfectamente que vamos a referirnos a sus poco afortunadas declaraciones en Marbella, el 3 de febrero, y digo poco afortunadas utilizando expresiones no sólo mías sino de otras personas muy vinculadas al olimpismo y a sus actuales tareas. Ha sido unánime la opinión de la prensa, de los partidos políticos y la mía propia respecto de que sus palabras fueron muy poco o nada afortunadas y, hablando en un lenguaje más castizo, yo le diría que metió usted la pata hasta el corvejón. Pero se trata de un tema mucho más importante —en nuestra opinión— que meter la pata. Se trata de mezclar cosas que no deberían haberse mezclado nunca, señor Gómez-Navarro, porque usted sabe mejor que yo, o debería saber y espero que sepa, que el olimpismo, la carta olímpica y el espíritu olímpico no tienen ni deben tener nada que ver con la política. Usted sabe que la familia olímpica, con los países olímpicos y la carta olímpica, está toda ella hecha, elaborada, creada y refrendada en un espíritu que pretende superar las naturales y diferentes opciones políticas de los ciudadanos, de los países, de los Estados, y hemos tenido ejemplos clarísimos últimamente de juegos olímpicos con boicot, otros sin él, y la familia olímpica ha pretendido superar siempre la política, en un rasgo que pretende, en un plano diferente, hermanar a todos los hombres y mujeres de nuestro planeta. En cambio, usted, Secretario de Estado para el Deporte, y por lo tanto, teóricamente, si no deportista en activo, conocedor del mundo del deporte, se equivoca totalmente y mezcla la política con el deporte, y habla usted de concomitancias políticas de la Asociación que defiende la creación del Comité Olímpico de Cataluña y mezcla política, que no debería haber mezclado nunca, con una iniciativa de la sociedad civil —en este caso, la catalana—, que se acoge al derecho privado que enmarca todo el olimpismo, tanto estatal como internacional. Usted sabe mejor que yo que

todo el olimpismo se rige por el Derecho Privado Internacional y, por lo tanto, consideraciones de tipo político, que afectan a la concepción del Estado, sea cual sea éste, no tienen nada que ver con el olimpismo; usted sabe que hay territorios olímpicos que no corresponden a Estados; usted sabe que ha habido muchos países olímpicos que lo han sido antes de ser Estado; en cambio, usted incomprensiblemente quiere, y lo hace en Marbella el 3 de febrero, mezclar y —me atrevería a decir— casi calumniar gravemente a los componentes de una asociación civil, ADOC, no sólo cuando dice que puede haber entre ellos terroristas, sino cuando los califica de un mundo político radical.

Después de hacer estas primeras consideraciones, mi primera pregunta va dirigida a saber si conoce usted cuántos ayuntamientos, cuántas asociaciones civiles en Cataluña han apoyado esta idea de, a través de los cauces previstos en la carta olímpica, a través del espíritu del olimpismo internacional, instar a todas, si puede ser, las federaciones catalanas de deporte a que constituyan un Comité Olímpico provisional para que éste, a la vez, con el refrendo de las homónimas federaciones internacionales, solicite al COI —si lo tienen a bien— crear un Comité Olímpico de Cataluña, y en toda esta trayectoria, estrictamente civil y deportiva, aparece usted, señor Gómez-Navarro, desde no sé qué caballo, calificándolos de políticos radicales y quizá de terroristas.

La primera pregunta, pues, es: ¿Sabe usted qué parte, qué segmento de la sociedad civil catalana está detrás de esta idea —insisto— civil y deportiva, y no política?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gómez-Navarro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Navarro Navarrete): En cuanto a las consideraciones que S. S. ha hecho inicialmente, comparto con usted que las declaraciones no fueron oportunas. Tengo aquí los recortes de los periódicos. Los hechos tuvieron lugar en Marbella y a la vuelta a Madrid hicimos una matización de las declaraciones, precisando exactamente lo que se decía en esas manifestaciones. Por lo tanto, no creo que se pueda decir que fuesen injuriantes, porque se matizó enormemente el alcance de dichas manifestaciones.

A la pregunta que usted me hace, le puedo contestar que sí conozco las instituciones que han aprobado el apoyo a la creación del Comité Olímpico Catalán o, por lo menos, conozco las que lo habían hecho hasta la semana pasada. Como éste es un proceso en marcha, no sé las últimas que lo han podido aprobar, pero sí conozco lo que había hasta la semana pasada.

Usted hace unas manifestaciones que parece que tienen algo de maniqueas. No se puede separar sociedad civil de mundo político. La política inspira y está presente en todas las manifestaciones de la sociedad civil o, por lo menos, en gran parte de las mismas. No creo que haya sido yo el que ha politizado el tema del Comité Olímpico Ca-

talán o la voluntad de un determinado sector de la sociedad catalana, porque el Comité Olímpico Catalán está politizado desde su origen y, por lo tanto, no creo que haya dicho nada, excepto en el aspecto en que me pude sobrepasar en las declaraciones, para politizarlo más de lo que estaba. Además, me parece que una politización no implica que sea algo negativo. No se debe considerar que la sociedad civil es algo puro y el mundo político es algo impuro. Dentro de la sociedad civil hay diferentes actitudes políticas, hay grupos que representan distintas corrientes ideológicas y diversas actitudes frente a los fenómenos del sentimiento nacional, y evidentemente esos grupos están presentes cada uno en el sector que le corresponde. Por lo tanto, lo que no me gusta y no quiero aceptar del plantamiento que usted ha hecho es que yo he politizado el tema. Yo creo que el tema está politizado desde el primer momento y que si tiene usted en cuenta las manifestaciones hechas en determinadas instituciones catalanas, como son los ayuntamientos y el Parlamento de Cataluña, verá que cada grupo ideológico ha tomado posturas diferentes, y en los periódicos, en los numerosísimos comentarios que ha habido en la prensa sobre este asunto, cada uno ha adoptado la posición que, de acuerdo con su ideología, le ha correspondido en este tema.

Quiero decir, por lo tanto, que sí conozco, respondiendo a su pregunta, las posiciones que se han tomado por diferentes instituciones y personalidades de Cataluña sobre este tema y que lo que no acepto de su planteamiento es que yo lo haya politizado, porque ya lo estaba. Si he adoptado una postura sobre este asunto, acertada o desacertada, no he hecho más que adoptar la posición que he creído mejor en ese momento, al margen de los excesos a que pude llegar en un comentario realizado en un instante, en medio de una competición deportiva en Marbella, fuera de lugar, con un periodista que me interpelaba con una radio, pero creo que no hay que dar al asunto mayor importancia de la que tiene.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Sabía de su rectificación, pero es bueno que la haya repetido usted aquí, ante el Congreso de los Diputados, y de sabios es rectificar. Por lo tanto, bienvenida sea esta importante rectificación suya.

Es cierto, estoy de acuerdo con usted en que sociedad civil y pensamiento y acción política son inseparables, y no era mi intención presentar aquí una posición maniquea o idílica de absoluta separación entre sociedad civil y acción política, pero insisto en que usted no es sólo el señor Gómez-Navarro, sino el Secretario de Estado para el Deporte, alto cargo de la Administración, experto —o al menos debería serlo— en temas que afectan al olimpismo y, por lo tanto, debería haber medido, y debe continuar midiendo, sus expresiones y sus palabras en torno a este tema.

Es evidente que en los distintos grupos políticos ha habido ayuntamientos que se han posicionado sobre el tema,

pero siempre lo han hecho desde fuera, es decir, dando un soporte indirecto a la idea de una asociación civil privada catalana, a través de las federaciones de deportes catalanas y de las federaciones internacionales, para llegar a la posibilidad de plantear una determinada posición al Comité Olímpico Internacional, lo que no es bueno es lo que y usted dijo, aunque estuviese apresurado por un periodista, además de lo referente a las calumnias, que ha sido rectificado y que no vamos a mencionar ya más. Usted dijo, por ejemplo, que lo que pasaba en Cataluña era que nadie que no fuese nacionalista se atrevía a decir que no al tema del COCA, Comité Olímpico de Cataluña. Es una expresión de mucha mayor reflexión política, de mucho mayor calado político, y usted no debería haberla utilizado. Usted es político, pero precisamente porque lo es para el deporte debe separar iniciativas civiles deportivas de opiniones políticas. Insisto en que la carta olímpica no distingue de Estados: habla de países olímpicos y habla de espíritu olímpico. No habla de Estados, no habla de comunidades autónomas, no habla de nada de eso, y gracias a esto se han celebrado los Juegos Olímpicos con la asistencia de todos los Estados, y a veces sin esta asistencia, porque el Comité Olímpico pretende estar por encima de la política o al margen de la política, y usted en este caso —repito— no fue afortunado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gómez-Navarro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Navarro Navarrete): Usted hace mención a la carta olímpica y al concepto de la no politización del Comité Olímpico. En eso estoy de acuerdo y creo que el mantenimiento y el futuro del olimpismo está en función de que precisamente no se politice, pero sí tengo que decirle que eso no significa que no se hayan politizado a lo largo del tiempo montones de comités olímpicos nacionales, y existen antecedentes clarísimos como son todos los boicots que se han producido por efecto de la politización. Es decir, que el olimpismo tampoco es ajeno a la política, porque la política está presente en toda la vida de la sociedad de este país y de cualquier otro. Por lo tanto, una cosa es que como Comité Olímpico Internacional, que está por encima de los países, tenga la firme voluntad de mantenerse, y se mantenga, al margen de la política, y otra que la realidad política de cada país no haya influido de manera continua, y siga influyendo, en todo ello, entre otras cosas, porque no es fácil separar sociedad civil de Estado y en algunos países prácticamente imposible. Por lo tanto, eso no es fácil de resolver y seguirá planteando, desgraciada o afortunadamente, problemas.

Otro tema que usted ha planteado y que no me gustaría dejar sin contestación es el tema de los territorios olímpicos.

Es verdad que hay territorios olímpicos que no se corresponden con Estados, pero es verdad también, y se ha dicho en todas las publicaciones, que todos los territorios olímpicos que no se corresponden con Estados y tienen comité olímpico son restos de historias coloniales. En

concreto, los que forman parte de la organización y tienen comité olímpico son las Antillas Holandesas, Avuba, Bermudas, las Islas Cook, Wang, Hong-Kong, Puerto Rico, Islas Samoa e Islas Vírgenes. Evidentemente, eso no tiene nada que ver con la realidad social, cultural, política e histórica de Cataluña. Son restos de territorios coloniales, y la mayoría de ellos caminan hacia la independencia. En cambio, no existe ningún antecedente de ninguna comunidad o de ningún territorio de un país histórico que tenga comité olímpico propio.

Por lo tanto, quiero dejar constancia, para aclarar la menor sospecha en torno a que existen territorios olímpicos que no se corresponden con Estados, de cuáles son, cuál es su dimensión y cuál es su entidad política, para que las afirmaciones tengan la máxima precisión posible. Nada más.

— **SOBRE AFIRMACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE SOBRE EL «MUNDO POLITICO RADICAL QUE EXISTE EN CATALUÑA» Y SU RELACION CON EL COMITE OLIMPICO CATALAN (COC), DEL SEÑOR ESPASA OLIVER**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espasa tiene formulada una segunda pregunta.

Tiene usted la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, de hecho la segunda pregunta es continuación de la primera, pero voy a intentar cambiar un poco el escenario del debate con el señor Gómez-Navarro.

La pregunta hacía referencia, citando explícitamente sus declaraciones, al mundo político radical que existe en Cataluña detrás del Comité Olímpico. Yo quería matizar y explicar lo que en mi opinión es este mundo político, evidentemente nada radical, y, en definitiva, volver a abundar en la cuestión de que si existe un movimiento por y para la consecución de un posible comité olímpico de Cataluña en Cataluña, esto no es más, señor Gómez-Navarro señoras y señores Diputados, que la expresión, una más, no la única, del hecho, no del problema, sino del hecho nacional catalán. Creo que a estas alturas todos, y sobre todo los miembros de la Administración y los que tienen responsabilidad de gobierno, deberían aprender a convivir con el hecho de que España es un Estado multinacional. Por tanto, querría resaltar en esta segunda cuestión que mi insistencia en este tema en mis preguntas no va tanto ligada a mi opinión personal sobre si es o no viable, si es posible o no la existencia de un comité olímpico catalán, sino a defender la posibilidad de que esto se plantee con toda naturalidad, que esto no sea agredido desde fuera, que esto no sea combatido desde fuera en nombre de otra nacionalidad o nación. Este era el fondo político de mi pregunta: España es un Estado plurinacional; en el caso de Cataluña ésta es una expresión más del hecho nacional catalán, no del problema, como se denomina a veces, hecho que se traduce de múltiples formas: en el plano político en la contribución de los catalanes al Estado

de las autonomías, en el plano cultural e histórico en el mantenimiento de una lengua y una personalidad propias y diferenciadas, en el caso deportivo en la aspiración, acertada o no en el momento, suficientemente respaldada por el conjunto de la sociedad civil catalana o no, sobre un comité olímpico catalán, no quiero entrar en eso. Lo que yo quería remarcar con mi pregunta, señor Gómez-Navarro, es que este hecho responde a otro hecho más profundo, el hecho nacional catalán, y que se debe de tratar con toda naturalidad y respeto por parte de los representantes de un Gobierno que es el Gobierno de un Estado que hemos definido en la Constitución entre todos los españoles como Estado plurinacional, porque si no, estaría usted negando, de hecho el artículo 2.º de la Constitución española, y creo, señor Secretario de Estado, que no es su intención negar la validez y el gran avance que ha significado que entre todos hayamos dado forma al artículo 2.º y a toda la Constitución española.

Estas eran, en definitiva, las reflexiones que subyacían en mi pregunta sobre si usted se daba perfecta cuenta de lo que quería decir eso de mundo político radical que existe en Cataluña detrás de la aspiración de constituir un comité olímpico catalán. No quiero politizar en lo que es una iniciativa de la sociedad civil, no quiero entrar a analizar la viabilidad, la oportunidad, el éxito del comité olímpico de Cataluña, pero sí quiero defender con rotundidad que quienes crean en ello, quienes quieran intentar este camino que empieza por una asociación privada, sigue por las federaciones catalanas correspondientes, pasa por las federaciones internacionales y termina en una decisión soberana de la Asamblea del COI, sí quiero defender —digo— que estas personas no se vean agredidas en ningún momento de este circuito por consideraciones políticas al margen de la voluntad olímpica y deportiva que anima a estos incitadores de la propuesta y a todos los que puedan adherirse a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gómez-Navarro tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Navarro Navarrete): Creo que su señoría ha dado un paso un poco fuerte poniendo en duda que yo crea en el hecho nacional catalán. En relación con este hecho, he de manifestar que mi puesto actual me obliga a pasar una media de casi día y medio a la semana en Barcelona. Por tanto, tengo una convivencia estrechísima con el mundo catalán en este momento. Creo que en la medida de lo posible sin ser catalán conozco el mundo catalán, no sólo lo conozco sino que lo aprecio y le tengo un enorme afecto desde el reconocimiento de que no soy catalán. Mis relaciones con Cataluña con todas las instituciones son bastante estrechas tanto con las dirigidas por unos partidos como las dirigidas por otros y, por consiguiente, creo que tengo un mínimo conocimiento del mundo catalán.

En mis declaraciones hacía una mención al mundo político radical sin carácter despectivo, lo dije claramente. Considero que en el origen fundacional del COC existe ese

mundo político catalán. Lo digo porque pienso que no tiene ningún sentido ocultarlo, creo que es así. Si se coge la relación de las personas que fundaron la asociación del deporte olímpico catalán se verá que son personas muy identificadas con movimientos radicales catalanes, lo cual no quiere decir nada más que eso: el reconocimiento de un hecho que no tiene ni carácter peyorativo ni despectivo. ¿Que han tenido eco en la sociedad catalana para que otra serie de instituciones y de personas menos radicales lo hayan seguido apoyando? Me parece que están en su derecho. Evidentemente, desde el Gobierno, desde mi puesto que no hemos tomado ninguna medida de ningún tipo para impedir que se produjera. Nos estamos limitando a unas declaraciones realizadas un día en una situación determinada en las que yo puedo expresar y expreso con mayor o menor acierto una opinión sobre este asunto. Yo he hecho muchas más declaraciones sobre este tema. Las últimas declaraciones no han tenido ninguna contestación o inclusive menos eco, porque han sido menos explosivas por denominarlo periodísticamente. Cuando se dice algo que es menos llamativo o no lo publican o no tiene ninguna respuesta, porque todo el mundo lo considera razonable. Por tanto, estas declaraciones hay que considerarlas como una salida del tono en que yo me he expresado sobre este asunto. Por parte del Gobierno y por parte mía desde luego no hay ninguna actitud de negación del hecho nacional catalán, no existe ninguna actitud en contra de que esas personas y esas instituciones y todos aquellos que están dentro de esa asociación tengan derecho a defender sus ideas dentro del marco de la legalidad española. Por consiguiente, ni hemos adoptado ninguna actitud en contra de la ADOC, ni hemos intentado prohibirla. Legalmente no hubiésemos podido hacerlo de ninguna manera, pero, aparte de eso, no ha habido ninguna intención en ese sentido, ni mucho menos como una de las personas constituyentes de la ADOC publicó en una carta en toda la prensa catalana, que señaló que la hubiésemos aplicado la Ley de Orden Público para meterla en la cárcel o para perseguirla o aplicarle torturas. Evidentemente, eso no está en la voluntad de nadie ni mucho menos en la mía. Por tanto, creo que esas personas tienen la absoluta posibilidad, y lo están desarrollando, para plantear con naturalidad su voluntad, más o menos acertada, de constituir un comité olímpico catalán, pero considero que, al mismo tiempo, yo como persona y como Secretario de Estado puedo expresar mi opinión sobre si me parece oportuna, adecuada o no la constitución de dicho comité, pero esto es un derecho a expresar mi opinión como persona en primer lugar y como Secretario de Estado en segundo lugar, y creo que normalmente lo he hecho con la suficiente discreción y prudencia como para que no se produjeran determinados comentarios respecto a unas declaraciones realizadas en un momento determinado, lo he dicho desde el principio, saliéndose del tono que yo normalmente he empleado y que creo que, y lo maticé desde el primer día, no eran oportunas y lo aceptaba. Considero que el hecho nacional es un hecho aceptado hoy en día por España y por todo su mundo político, quienes no lo aceptan son segmentos marginales del mundo espa-

ñol, y estimo que es un hecho positivo teniendo en cuenta que en este país nos hemos planteado una convivencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, ¿quiere usted añadir alguna cosa más?

El señor **ESPASA OLIVER**: Sí, señor Presidente, voy a ser muy breve. Creo que lo relevante sobre este tema ya ha sido dicho tanto por mí como por el señor Secretario de Estado. Simplemente deseo añadir alguna pequeñísima puntualización que en ningún caso querría que pudiese ser tergiversada. El señor Secretario de Estado ha dicho una parte de la verdad con respecto a los territorios olímpicos. Yo voy a decir la otra parte, y no por eso ninguno de los dos debemos estar adscritos a ninguna posible interpretación. El nos ha recordado los territorios olímpicos que lo son sin ser Estado, y ha dicho que esto es todo lo que hay. El sabe tan bien como yo que otros muchos territorios olímpicos fueron reconocidos como tales antes de ser Estado. Insisto en que no quiero que mis palabras acaben exactamente aquí. Entre estos territorios están países como Egipto, Hungría, India, Irak, Irlanda, Islandia o Noruega. Esto también lo sabe usted. Lo digo para que la información quede simétrica con respecto a lo que pudiera parecer, no creo que haya sido así, un intento de ridiculizar como resto colonial una posible aspiración, en este caso la catalana, pero tampoco quisiera que de mis ejemplos se fuese más allá de lo que estrictamente he dicho en esta mi última intervención en la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez-Navarro, ¿desea añadir usted alguna cosa más?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Navarro Navarrete): Simplemente quiero matizar que la mayoría de los territorios que usted ha citado ahora eran colonias. Egipto tenía un protectorado inglés cuando tuvo comité olímpico, Irlanda era también un territorio británico, es decir, creo que eso en general ha sido la norma común. Aunque su señoría no haya hecho mención a otra cuestión, quiero referirme a otro argumento que comparativamente siempre se esgrime en este asunto: es el ejemplo de las federaciones de fútbol del Reino Unido. Se pone como ejemplo siempre que en el fútbol británico existen cuatro federaciones independientes que son las del País de Gales, Inglaterra, Irlanda del Norte y Escocia. Y eso es verdad, pero lo es, porque no existe la federación del Reino Unido. Por tanto, tienen la posibilidad de competir como cuatro instituciones separadas, porque no lo hacen junto con el país globalmente, que es un modelo que el Presidente del Comité Olímpico Internacional, señor Samaranch, citó como posible, creando un margen de ambigüedad muy grande en un momento determinado, en una conferencia en Madrid. Dijo que, de ser posible, podrían crearse 17 comités olímpicos, porque lo que en general ningún país ha aceptado es la posibilidad de competir el país global contra una parte, porque el país sin esa parte no es el país. España

no es España sin Cataluña. Eso es lo único que yo quería decir. Cuando se utilizan como ejemplo, y se ha hecho en numerosas ocasiones en los últimos artículos publicados en la prensa catalana, las federaciones del Reino Unido que existen en fútbol y en rugby, tengo que decir que existen esas federaciones porque no existe la federación del país globalmente. Por ello, no compite Reino Unido contra Escocia, sino que compiten Escocia contra Inglaterra o el País de Gales contra Irlanda del Norte. **(El señor Espasa Oliver pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa. Brevemente, por favor.

El señor **ESPASA OLIVER**: Tan brevemente como para decir al señor Gómez-Navarro que todo esto lo ha dicho usted. Yo no he hablado para nada ni he aludido nunca al ejemplo del fútbol inglés.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señor Gómez-Navarro? **(Asentimiento.)** En ese caso, en nombre de todos los señores Diputados presentes en la Comisión, doy las gracias al señor Gómez-Navarro.

**Se reanuda la sesión.**

#### **PREGUNTAS:**

#### **— SOBRE CRITERIO DEL GOBIERNO ACERCA DE LAS INVERSIONES DE LAS MULTINACIONALES EN EL CAMPO DE LA CULTURA Y SU RECIENTE EXTENSION EN EL SECTOR EDITORIAL ESPAÑOL**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión, anunciándoles que la tercera pregunta sobre la posibilidad de suprimir la Dirección General de Relaciones Culturales ha sido recalificada y se tratará en la Comisión de Asuntos Exteriores y no en ésta. Por lo tanto, quedan pendientes dos preguntas formuladas por el CDS, una sobre criterio del Gobierno sobre las inversiones de las multinacionales en el campo de la cultura y su reciente extensión en el sector editorial español.

En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Ante todo, debo dar las gracias por la presencia del señor Ministro que, aunque de acuerdo con el Reglamento tenía la posibilidad de enviar al Subsecretario, nos parece muy adecuado que haya sido él personalmente quien comparezca hoy en la Comisión.

Intervengo, como saben, en nombre de mi compañero de Grupo y portavoz Agustín Rodríguez Sahagún, que tiene ocupaciones en otras comisiones en estos momentos, y la pregunta que hemos formulado tiene antecedentes en la creciente penetración de multinacionales extranjeras en diversos sectores estratégicos de la industria española.

En este caso nos preocupa de modo especial esta penetración en un sector tan sensible y de tan extraordinaria importancia para nuestro país como es el estrictamente cultural y de modo más específico el del mundo editorial.

El español es, como saben SS. SS., el segundo idioma de los occidentales en extensión en cuanto potencialidad de personas o individuos hispanohablantes; es una de las grandes lenguas de cultura que se han creado a lo largo de la historia de la Humanidad y su defensa, con lo que ello implica, nos obliga a todos nosotros y de manera especial —creemos— a la Administración española y al Ministerio de Cultura, que para eso está constituido.

Cuando con ocasión de la comparecencia del señor Ministro a principios del mes pasado en el Pleno, para informar acerca de la política que estaba llevando a cabo en su Departamento, se refirió a este aspecto concreto, dijo algunas cosas con las que no podemos menos que mostrar nuestro desacuerdo. Por eso, si recuerda el señor Ministro, yo le dije al principio de mi intervención que el suyo me había parecido un discurso admirable, aunque oportunamente le explicaría en qué sentido le aplicaba aquel adjetivo:

En concreto, al hablar de la penetración de otras multinacionales en el mercado editorial español, el señor Ministro dijo que eso era algo que obedecía a las reglas de libre mercado, a lo cual no tenemos nada que objetar, nos parece un planteamiento irreprochable. Pero añadió algo que nos causó extraordinaria preocupación cuando dijo que, desde su punto de vista, esto no era malo para la industria editorial española, porque era positivo, estaba bien que este sector fuera incluyéndose en cauces de internacionalidad con la vista puesta en el año 1992, la entrada en vigor del Acta Unica, el espacio común europeo, etcétera.

Estas afirmaciones del señor Ministro nos llenaron de preocupación, porque creemos que no es ésta la mejor manera de defender el legado cultural hispano, no solo en nuestro país, sino en el potencial e importantísimo mercado hispanoparlante que representan los países de la América hispana.

Desde hace un par de años o quizá un poco más se viene produciendo, como decimos, esta invasión en un sector clave como es el cultural y así vemos que las industrias editoriales españolas han sido adquiridos en buena medida por otras multinacionales. Así la Editorial Orbis pasó a depender de un grupo italiano; mucho más recientemente la potentísima editorial italiana Mondadori adquirió la totalidad de las acciones de Grijalbo. Hay tentativas de adquirir una de las más importantes editoriales en estos momentos en España, que es Planeta y desde hace unos años viene operando, también en España, la multinacional del mundo editorial, en este caso alemana, la Bertelsmann, que controla empresas importantes como la del Círculo de Lectores, revistas de amplia difusión, etcétera.

El episodio más preocupante se produjo a finales del verano pasado cuando ya con el nuevo Gobierno, remodelado en el mes de julio y por lo tanto bajo la responsabilidad del actual Ministro de Cultura, la compra de la to-

talidad de las acciones de la Editorial Salvat por la multinacional francesa del sector Hachette.

En principio, incluso el propietario de la Editorial señaló que esto era bueno, que no suponía ninguna merma de la capacidad industrial editora de España; que de este modo se garantizaba perfectamente el mantenimiento de los puestos de trabajo de este Grupo editorial Salvat y que la presencia de la cultura española sería potenciada al establecerse a través de los cauces de una potentísima multinacional. Sin embargo, a nosotros nos parece —y por supuesto nuestra opinión es discutible— que el Gobierno no ha seguido criterios de estrategia política adecuados para autorizar esta operación. En concreto —aunque no se sabe por ninguna parte— se habla de que esta operación de compra se materializó por un total más o menos aproximado a los 7.000 millones de pesetas, cifra que exige, como condición indispensable, el placet o el visto bueno del Consejo de Ministros. Nos gustaría saber en qué condiciones se ha producido esta autorización del Consejo de Ministros, pues desde nuestro punto de vista creemos que no ha contemplado suficientemente las repercusiones y la trascendencia de esta medida de autorización de operación mercantil.

Desde otro punto de vista, más preocupante para nosotros, está la versión estrictamente cultural. A partir de estos momentos y con el cuadro que he señalado en los minutos anteriores, el mundo editorial español, en sus principales grupos, obedece en líneas generales a una política, a unas directrices de impresión, a unas directrices de difusión y de distribución en las que, desgraciadamente, las supremas decisiones no se van a tomar dentro de nuestro país ni por personajes españoles ni por personas hispanohablantes, sino que se van a tomar más allá de nuestras fronteras por personas que tienen otra sensibilidad cultural distinta y que acaso no tengan el interés y la obligación que nosotros debemos mantener por el sostenimiento, por el impulso a la difusión de la cultura española. A partir de ahora nadie nos garantiza que el mundo editorial español vaya a ofrecer al mercado hispanoparlante lo que este mercado requiere. Estaremos en manos de las directrices de otras personas que operarán con criterios normalmente mercantiles y económicos, desde más allá de nuestras fronteras, y creemos que en el caso de la operación de compra por parte de Hachette del grupo editorial Salvat no sólo se ha comprado una industria editorial sino que, de modo más fundamental e importante, se ha comprado un importantísimo mercado internacional, con una red de distribución impresionante en todos los países de la América hispana. A partir de estos momentos, por tanto, además de los perjuicios de carácter económico que pueda representar para industria española —sus beneficios no quedarán en su mayor parte en España sino que es posible que vayan a engrosar los beneficios de estas multinacionales del sector— está un elemento más preocupante para nosotros todavía, el de que no sabemos si a partir de estos momentos, sobre todo en los países de América hispana, a través de este grupo editorial adquirido por la multinacional francesa, y otros similares, se difundirá cultura española o si, por el contra-

rio, como nos tememos, se difundirá fundamentalmente cultura francesa, cultura alemana, cultura italiana, cultura inglesa o la que fuere.

En cualquier caso, repito, hay dos líneas de preocupación extraordinaria que son la estrictamente económica y la de carácter más netamente cultural, que es la que fundamentalmente debiera haber sensibilizado a la Administración española, en concreto al Ministro y al Ministerio de Cultura, para poner alguna traba a esta operación importante de carácter financiero, para haber salvaguardado el impulsar la industria editorial española. Recuerdo lo que dije hace aproximadamente un mes en el Pleno; que por las razones que creyera oportunas el Gobierno socialista en aquel momento desmanteló en los años 1984/1985 la Editora Nacional y nada ha hecho para impulsar la acción cultural en este camino. Por tanto, nos parece que la proyección de la cultura española en Hispanoamérica a partir de estos momentos puede sufrir una grave quiebra, y de eso será responsable en buena parte la Administración española, por la autorización que concedió hace unos meses para esta operación de importante talla económica.

Además, hay otra vertiente que no por menos importante cuantitativamente debemos dejar a un lado, aunque quizá fuera más propia para plantearse al Ministro de Trabajo, pero que el Ministro de Cultura también debe tener en cuenta, que es la de carácter estrictamente laboral. El Grupo editorial Salvat posee, como el Ministro sabe, tres centros en Barcelona, en Pamplona y en Madrid. Apenas producido el desembarco de la multinacional francesa en el grupo español, y en contra de las promesas que en los primeros momentos se hicieron sobre amplitud en el trabajo, sobre seguridad en los puestos de trabajo de los empleados y trabajadores del Grupo editorial Salvat, se ha iniciado un expediente de regulación de empleo que afecta a todos los trabajadores del Grupo en Pamplona y en Madrid, bajo la excusa de disminuir costes, porque la situación económica del Grupo era precaria. Por los datos de que disponemos, nosotros discrepamos de esta apreciación y nos tememos que lo que ocurre es que el grupo multinacional francés, buscando sobre todo y fundamentalmente la rentabilidad económica, al margen de otras consideraciones de carácter cultural que le preocupan menos, está proponiendo el desmantelamiento de las instalaciones de este Grupo en Madrid y Pamplona, con grave quebranto económico y con graves perjuicios para los cerca de 50 trabajadores afectados, y posiblemente también por un interés de carácter inmobiliario especulativo, porque es posible que el edificio donde se albergan las instalaciones del Grupo en Madrid sea objeto de una transacción posterior de esta naturaleza, si el expediente de regulación de empleo sigue su cauce y va hacia adelante.

Todo esto, señor Ministro —ya se lo explicamos muy brevemente, en el Pleno del Congreso del día 2 de marzo—, nos llena de preocupación, y en virtud de ello nuestro Grupo le plantea las preguntas —que en su día se hicieron llegar a través del cauce reglamentario— relativas a la valoración que le merece al Gobierno esta operación

—aunque ya nos adelantó este punto concreto el señor Ministro en su comparecencia ante el Pleno de la Cámara—, sobre las razones de que el Gobierno no haya tomado cautela alguna ante este proceso, porque creemos que merecía verdaderamente la pena que se hubiera obrado con prudencia y precaución, habida cuenta de la sensibilidad del sector y del carácter estratégico para la defensa de la presencia cultural española en Hispanoamérica.

También nos interesa conocer si estas operaciones han disfrutado de algún tipo de ayuda por parte de la Administración española, así como los compromisos de inversión y empleo, concretamente en este caso de Hachette-Salvat que se exigieron para llevar adelante la operación, y qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar la utilización inadecuada de una normativa de regulación de empleo en empresas en crisis por las que Hachette trate de aumentar de forma espectacular sus beneficios. Y, por último, si cree el Ministro que actuaciones como ésta, permitidas cuando no impulsadas, desde la Administración española, contribuyen a la paz social y son coherentes con la mejor defensa de los intereses nacionales, tanto económicos como, repito, sobre todo y fundamentalmente de carácter cultural.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señorías, ante todo quiero decir que no va a ser excepcional que yo venga a esta Comisión, y creo que lo anuncié en el Pleno. Con independencia de intervenir sobre cuestiones generales de que la costumbre pueda ser la que venga el Subsecretario, yo vendré a explicar, y con mucho gusto, no sólo preguntas concretas y puntuales, sino en general toda la pregunta incluso concerniente a la política general del Ministerio.

Entro en la respuesta a estas preguntas, todas ellas interesantes, en efecto, que se refieren a un problema grave e importante. Comenzando por la primera, intentaré responder a lo genérico, a lo —digamos— más teórico de su interpelación, en función de las preguntas concretas. No creo que se pueda decir que un alto porcentaje de la producción editorial española se encuentra ya en manos de las multinacionales.

De los seis mayores grupos por cifra de negocios (Planeta, Timón, Plaza y Janés, Salvat y Espasa), sólo dos pertenecen a grupos editoriales extranjeros. Tampoco creo que es ajustado decir que se trata de un proceso de estos últimos meses o años; es un proceso ya en marcha desde hace tiempo. Por ejemplo, recuerdo que el acuerdo de Argos Vergara y de Bertelsmann para crear el Círculo de Lectores es del año 1962, y la compra de Plaza y Janés por Bertelsmann fue en el año 1982.

Al mismo tiempo, es conveniente tener en cuenta que, paralelamente a estas compras, se produce en la industria editorial española un proceso de fusión muy importante que, en el fondo, obedece a las mismas motivaciones profundas, económicas, pero que es un proceso de fu-

sión entre grupos españoles. En 1982, Planeta compra Seix-Barral y Ariel; en 1985, se produce la fusión Taurus, Alfaguara y Altea; en 1986, Timón compra Aguilar; el Grupo Zeta compra Bruguera, y Mondadori —ésta es la parte extranjera— se instala en España. En 1988, finalmente, Hachette compra Salvat; parece que en torno a este caso concreto se produce la mayor inquietud y sobre el mismo, por consiguiente, habrá que dar mayor explicación. Fabri compra Orbis, Mondadori compra Grijalbo y Anaya compra Alianza Editorial, ya en el proceso de fusiones españolas. Antes de reflexionar sobre esto, quisiera decir que del resto de las editoriales españolas hasta la cifra real de 600 empresas, no llegan a media docena las que pertenecen a empresas no españolas de este tipo de medio, es decir, Orbis-Fabri, Grijalbo-Mondadori, Sarpe-Hachette Springer, Praxis-Walters Krumers, etcétera. Son seis empresas de tipo medio, a muy larga distancia de los seis grandes grupos editoriales de los que he hablado al principio, que son las que tienen acuerdos de control por parte de empresas extranjeras. No creo que pueda decirse acertadamente, para empezar, que sea un alto porcentaje de la producción editorial el que está en manos de grupos extranjeros.

En segundo lugar, entrando en el fondo de la cuestión, quisiera decir que este proceso se compagina con el proceso de fusiones interiores y obedece a razones económicas muy fuertes y profundas. Ese proceso de fondo refleja dos cosas; refleja, en el ámbito económico, el interés del mercado español y su proyección cultural hacia América. Y, en segundo lugar, las dificultades propias del sector editorial español que facilitan, exigen en algún caso, este proceso de fusiones hacia la creación de grupos competitivos o de venta a multinacionales y grupos editoriales extranjeros. En el segundo aspecto de las compras —y sería fácil demostrarlo con cifras, no voy a entrar ahora en detalle, pero quiero hacer la indicación, de todas maneras—, los grupos editoriales españolas que han sido comprados son los que estaban en mayores dificultades. Las dificultades de Plaza y Janés en su tiempo y las de Salvat en este último período son sobradamente conocidas. Digo esto de antemano porque al referirme a la penúltima pregunta sobre la regulación de empleo, hay que tener en cuenta que esta compra, con todas sus dificultades y problemas, aunque genere —todavía no es seguro— un expediente formalizado de regulación de empleo, tal vez evite el despido general, dada la situación real y concreta, desde todos los puntos de vista, de la editorial Salvat. Ante esta situación, ¿qué actitud se ha de tomar y cómo valorar lo que está ocurriendo?

Y entramos ya en la segunda pregunta: ¿por qué el Gobierno no ha tenido ninguna cautela, etcétera, ante este proceso y su carácter estratégico para la defensa de la presencia de la cultura española en el mundo? Esta es la pregunta. En el terreno puramente económico —y S. S. lo ha dicho claramente—, es evidente que hay una serie de normas de la legislación establecidas por el Ministerio de Economía y Hacienda, y en general de normas de la economía de mercado, que o no aconsejan o impiden cierto

tipo de intervenciones proteccionistas, sobre todo si tenemos en cuenta la perspectiva del mercado único.

En cuanto al fondo de la cuestión, que es el problema cultural, en el Pleno del Congreso dije que no me preocupaba demasiado —y quiero repetirlo aquí— desde el punto de vista de la identidad cultural estas compras, por una sencilla razón, y voy a poner el ejemplo de Hachette, puesto que ha comprado Salvat y es el ejemplo más reciente y el que puede ser más preocupante por la dimensión aparente, más que real, pues también estaba en crisis ese sistema de distribución de Salvat en América Latina. Hachette, al mismo tiempo, ha comprado Grollier, que es la gran empresa de enciclopedias y de fascículos enciclopédicos de Estados Unidos. Es evidente, y creo que sería fácil comprobarlo hablando con los representantes de Hachette hoy en Salvat y con la gente de Hachette, que no han comprado Grollier en Estados Unidos ni Salvat en España para a través de Grollier difundir en Estados Unidos una cultura antiamericana, ni a través de Salvat difundir en España una cultura no española. Han comprado dos empresas que tienen, como les gusta decir —no es una palabra que yo haga mía, pero que gusta de utilizar a estos ejecutivos—, que tienen ciertas sinergias con la empresa editorial francesa de enciclopedias para mantener calidad, el contenido hispánico de Salvat y desarrollar su difusión como tal contenido hispánico. Sería muy poco inteligente, desde el punto de vista de esta multinacional, comprar una editorial como Salvat para desvirtuar lo que ha sido su éxito y su fuerza y transformarlo en un mero apéndice de enciclopedias de estilo francés. Como sería también un desacierto —pero eso nos concierne mucho menos— que Grollier publicara a partir de ahora enciclopedias intolerables o que fueran difíciles de difundir en el mercado americano.

Por consiguiente, yo creo que el problema no es ése. Si hay peligro —y en eso debemos estar atentos, aunque no se puede estar atentos con medidas reglamentarias porque ese peligro existe en las fusiones españolas— no está en que sea una compra por una empresa extranjera, sino que esta empresa no es sólo empresa editorial de libros, sino que es una gran empresa multinacional de comunicación en general. Por consiguiente, nuestra preocupación debe estar en que se mantenga —y no sólo en la compra de Salvat por Hachette sino en todas las fusiones que se vayan produciendo en el territorio español entre empresas españolas— la especificidad del libro y que no sean meros apéndices de grandes empresas de comunicación cuya fuente principal de ingresos sea otro tipo de productos que no sea el libro o el producto editorial en su sentido estricto. Pero este problema se plantea también en España en las fusiones, y es un problema que hemos discutido hace poco en este Ministerio con una representación de la Federación del Gremio de Editores y con el Ministro de Economía y Hacienda, señor Solchaga. Ha sido precisamente sobre estas cuestiones y se ha visto la forma de responder, dentro de las leyes de la libertad del mercado europeo, a esta ofensiva. La única y mejor forma de responder es fortaleciendo por todos los medios la industria española del libro, para que esté en condiciones

no sólo de resistir a ofertas cuando alguna de sus empresas esté en crisis o en dificultades y se prefiera la solución española, sino de extender su influencia en el extranjero. A mí me gustaría mucho que Planeta —que no creo que esté en peligro, ni mucho menos— compre fuera —hablo de Planeta porque es una empresa fuerte— y que no se deje comprar, y en eso, ¿cuál es la única condición que podemos poner? Facilitar todo lo que se pueda el desarrollo de la empresa del libro para que esté en condiciones de responder a este reto inevitable en la situación del mercado mundial y del mercado europeo con vistas a 1992 y con vistas, en general, a la lucha por la hegemonía y por el dominio de los medios de comunicación.

La cautela es más bien en el sentido de que no se desvirtúe el carácter específico de la industria del libro, como es la tendencia lógica y normal en todos los países (Bertelsmann es un gran grupo de comunicación cuya parte editorial no es fundamental; Hachette ha sido, como todo el mundo sabe, hace unos años comprada por el grupo Matra, que no es un grupo especialmente dedicado a la industria del libro, etcétera); la cautela es velar porque en España la especificidad del trabajo editorial se mantenga y que no se sacrifique a otros menesteres, a otros objetivos y, repito, ése es un problema que tenemos también con las fusiones de grupos españoles, y no sólo con las ventas al extranjero.

La tercera pregunta se refiere al hecho de si estas operaciones han disfrutado de algún tipo de apoyo, de ayuda por parte del Gobierno español en forma de subvenciones, exenciones o desgravaciones. La respuesta es categórica: no. No ha habido en absoluto ningún tipo de ayuda, ningún tipo de desgravación, ningún tipo de subvención o de exención. Ha habido, sencillamente, la petición de que se cumplieran las normas legislativas establecidas, en cuanto a inversión extranjera y en cuanto a regulación del trabajo.

La cuarta pregunta se refiere, concretamente en el caso de Hachette-Salat, a los compromisos de inversión y de empleo. Repito lo ya dicho. Este tipo de operaciones está liberalizado, de acuerdo con una ley de inversiones extranjeras del 27 de julio de 1986 y de un reglamento que desarrolla esta ley, de 25 de septiembre del mismo año, por la cual la Administración española no está habilitada ni facultada para imponer condiciones o restricciones de ningún tipo.

La compra del grupo Salvat por la multinacional francesa Hachette ha sido verificada positivamente por la Dirección General de Transacciones Exteriores el 15 de septiembre de 1988. La operación se instrumentó como una compra de dos sociedades, (Ibedi, S.A. y Devisa, S.A.), propietarias a su vez de una serie de empresas familiares, filiales, entre las que se incluyen varias domiciliadas en diversos países latinoamericanos, y dos imprentas, la Imprenta Hispanoamericana y Gráficas Estella. Estas imprentas fueron incluidas en la venta, pero el contrato obliga a Hachette a venderlas en el momento de la ejecución de la operación a las personas designadas por los anteriores propietarios. Sin embargo, Hachette asegura por contrato un arrendamiento de cuatro años para cubrir, a pre-

cios de mercado, el ochenta por ciento de las entidades del grupo Salvat. Esta disposición está relacionada con el hecho de que Hachette no quería hacerse cargo de las imprentas, pero se llegó a esta fórmula para impedir que las imprentas, en un cese de actividades, provocaran unos expedientes de despido o unos expedientes de regulación de empleo.

El precio convenido en la operación es de 7.251 millones de pesetas. De esa cifra, 1.167 millones se pagaron al contado en el momento de la ejecución de la operación. Cuatro mil millones se depositaron en una cuenta bloqueada como garantía en favor de los compradores, garantía en relación con pasivos ocultos o contabilización errónea que pudiera surgir de activos y pasivos en función de los resultados de una auditoría realizada por Arthur John. El 31 de diciembre de 1989 se pagarán, 1.661 millones de pesetas, y finalmente 422 millones se pagarán el mismo 31 de diciembre para adquirir el 5 por ciento. No voy a entrar en detalles de todo esto.

O sea, que hay una compra a un precio que puede ser modificado a la baja o al alza, según el resultado de la auditoría. Por lo que yo sé, el resultado de la auditoría ha sido más bien a la baja, y por consiguiente, sin entrar en los problemas que no son competencia de este Ministerio, sino de la competencia comercial de unas y otras empresas, habrá debido de rebajarse el precio global.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar la utilización inadecuada de una normativa de regulación de empleo? Es la quinta pregunta.

Este Ministerio (S. S. lo ha dicho) no puede tomar medidas directas. Puede informarse —y lo está haciendo— cerca del Ministerio de Trabajo para tener en cuenta que, en efecto, nos parecería contraproducente que la compra de una editorial, por dificultosa que fuese su situación en el momento de la venta —y sabemos que lo era mucho— se tradujera en una regulación de empleo que provocara problemas sociales. Es evidente que había un acuerdo de que no se produjera nada traumático, y la información que tenemos en este momento (la más reciente posible) de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es la siguiente: hasta la fecha de hoy, no se ha formalizado ningún expediente de regulación de empleo del grupo Salvat-Hachette. El grupo Salvat tiene iniciado con sus trabajadores de los centros de Madrid y Pamplona un período de consultas previo a la sustanciación de dichos expedientes de regulación de empleo, y las causas en que la sociedad fundamenta esa pretensión son de orden económico y organizativo, a fin de efectuar, según manifiestan (estoy citando la nota del Ministerio de Trabajo) el relanzamiento del grupo, una vez superada su actual situación.

Tras reuniones celebradas en este centro directivo a petición de las partes, primero con trabajadores y centrales sindicales, y posteriormente con los representantes del grupo Salvat-Hachette, tiene conocimiento el Ministerio de Trabajo de que ambas partes están negociando al respecto, y de dicha negociación podría surgir un posible reajuste de la plantilla del grupo que, caso de ser necesario, pretende se realice por medios no traumáticos. En todo

caso, es reajuste debe producirse por acuerdo entre las partes y por decisión de la autoridad laboral, que vela por una utilización adecuada de la normativa de regulación de empleo. Así es cómo están las cosas hoy, así es cómo el Ministerio de Cultura tiene información sobre este caso, y así es como pensamos que debe solucionarse, o sea, por una negociación entre las partes, y repito que en este asunto —independientemente de que eso no sea, naturalmente, ni motivación de pregunta ni de respuesta, pero sí de conocimiento por nuestra parte— creo que una encuesta sería sobre la situación del grupo Salvat antes de la compra —y en parte eso es lo que justificaba esa venta— hace comprensible que si llegamos a evitar regulación de empleo, o por lo menos a hacer que sea lo menos traumática posible, evitemos en todo caso el cierre y despido generalizado.

Por último, la sexta pregunta, ¿cree el señor Ministro que actuaciones como esta, permitidas o impulsadas por el Gobierno, contribuyen a la paz social y son coherentes con la mejor defensa de los intereses nacionales? En primer lugar, quiero decir, señoría, que estas medidas no son impulsadas por el Ministerio ni son permitidas, en el sentido de que no podemos ni permitir las ni prohibirlas. Tenemos que acompañar y seguir el proceso económico objetivo para defender, con los medios que tenemos a nuestro alcance, que no son administrativos y que son indirectos (en la medida en que se está trabajando con el sector editorial y con la Federación del Gremio de Editores) la identidad de nuestras empresas y su posibilidad de participar, no sólo en España, sino también en el extranjero y en América Latina, en particular, en todo el desarrollo de la empresa.

A este respecto, el camino iniciado se concreta en el plan de fomento de la industria y comercio del libro, que ha sido aprobado en mayo del año pasado, y representa en síntesis unos medios financieros cercanos a los 21.000 millones de pesetas.

Para dicha finalidad se ha puesto en marcha toda una serie de medidas complementarias de instrumentos indirectos, y dentro de esa discusión está precisamente esta muy reciente reunión de la representación de la Federación del Gremio de Editores en el Ministerio de Cultura con el Ministro de Economía y Hacienda para proseguir las medidas concretas en ese terreno.

Esa es, por el momento, la respuesta que yo quería dar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Ministro, por su información, que en algún extremo ha desvelado algunas claves o algunos misterios que parecía envolver esta operación, porque, de acuerdo con todas las informaciones que tenemos nosotros, era poco menos que imposible, o resultaba impenetrable, obtener información sobre cualquiera de los datos de las condiciones en que se había estipulado esta compraventa. Algún tipo de información nos ha dado usted, que le agradecemos, y que nos parece interesante, sin perjuicio de la cual probablen-

te recabaremos, a través de la vía que contempla el artículo 7.º del Reglamento de la Cámara, información sobre las condiciones en que el Consejo de Ministros acordó la autorización para esta transacción financiero-económica.

Dice usted que no pueden prohibirlo. En todo caso, la operación ha requerido autorización expresa del Consejo de Ministros.

Ha dicho varias cosas interesantes el señor Ministro, como por ejemplo esa preocupación suya porque el grupo editorial Salvat, y los que eventualmente sean objeto de operaciones similares, continúen con su actividad específica de cara a la industria editora española y a la promoción del libro, y ha señalado muy bien que Hachette no es sólo una empresa editorial, (el señor Ministro conoce muy bien esa empresa, por haber sido asesor literario de la misma). Efectivamente, nosotros quisiéramos que no se equivocara el señor Ministro y no equivocarnos tampoco nosotros al desear fervientemente que esta actividad específica de carácter editorial no sufra merma como consecuencia del cambio de propietarios.

El señor Ministro también se muestra muy optimista con respecto a la no preocupante repercusión que en el orden cultural, sobre todo en el mundo hispanoamericano, tendrá la operación a la que nos venimos refiriendo y otras de similar naturaleza. Nosotros sentimos no poder compartir todo este optimismo del señor Ministro, aunque ha despejado algunas dudas.

El señor Ministro habla de medidas impulsadas por el Ministerio en ayuda de la industria editorial, la promoción del libro, y la promoción de las bibliotecas públicas cosa que es muy interesante.

Luego el señor Ministro ha dicho otra cosa con la que no estamos de acuerdo, quizá ha sido un lapsus, o una pequeña equivocación del señor Ministro. Dice que no tiene por qué haber una cultura contraespañola o antiespañola en el mercado hispano-parlante como consecuencia de este tipo de operaciones. Señor Ministro, nosotros no hemos hablado nunca de eso; ni creo que en el ánimo de las multinacionales francesas, inglesas, alemanas, o italianas que penetran en el mercado editorial español, esté nunca el hacer una cultura antiespañola. ¡Faltaría más! No lo creemos, pero basta con que ya no se haga cultura específicamente española, como se venía haciendo por estas editoriales, para que la proyección cultural de España en Hispanoamérica y el legado cultural que nosotros tenemos allí y que estamos obligados a conservar, sufra una importante y preocupante merma. Esta es la distinción que ya le quería plantear.

En otro orden de cosas nos ha hablado de las preocupaciones que le causan las propias fusiones editoriales en el mercado interno español. Nosotros lo compartimos y deseamos que estos deseos del señor Ministro, en cuanto a que las operaciones se realicen con las mejores garantías, tengan visos de realidad.

Ha hablado también de las condiciones socio-laborales. El señor Ministro dice que no se ha materializado todavía ningún expediente de regulación de empleo. Es cierto, pero se va camino de ello. Se han ofrecido tres tipos

de soluciones a cerca de medio centenar de trabajadores afectados: jubilaciones anticipadas, en algunos casos con bastante tiempo de anticipación, traslados que tendrían casi el carácter de obligatorio a Barcelona, y bajas incentivadas que, al final, por las condiciones en que se estipulan, vendrían a realizarse en las mismas condiciones que si fueran como consecuencia de una regulación de empleo.

En cualquier caso, estos expedientes de regulación que todavía no se han materializado definitivamente, pero que creemos que se van a materializar, contradicen de modo flagrante las promesas que se hicieron tanto por el comprador como por el vendedor en los momentos en que se autorizaba la operación en septiembre u octubre, de que esta transacción económica no supondría ninguna merma para los trabajadores españoles de este grupo editorial.

Me parece que el señor Ministro ha dicho algo sobre la penetración de las multinacionales alemanas. Efectivamente la Bertelsmann opera en España desde el año 1962. Yo le señalé que no era de ahora, sino de bastante antes. No conocía exactamente la fecha del año 1962 que señale el señor Ministro, pero no me extraña.

Y, por último, para terminar con aquello con lo que el señor Ministro empezaba, le reitero el agradecimiento por haber venido él. Yo me temía —y se lo subrayo—, me temía, que hoy enviarán al Subsecretario del Departamento, porque, aunque el Reglamento es muy claro y señala que en este trámite de preguntas en Comisión es el Ministro de cada Departamento el que debe comparecer, también señala que, en ocasiones, la presencia del Ministro podrá ser sustituida por la del respectivo Subsecretario. Y en los últimos meses, no sólo en esta Comisión, sino en otras muchas Comisiones de la Cámara, entre otras circunstancias por excusa o la razón del papel importante que estamos desempeñando en la Comunidad Europea durante este semestre, con harta frecuencia vienen los Secretarios de Estado, o los Subsecretarios y, en algún caso, autoridades de menor rango para sustituir a los Ministros.

En cualquier caso yo me felicito y agradezco sinceramente al señor Ministro esta voluntad suya de comparecer ante la Comisión correspondiente de la Cámara para informar de todos estos problemas, graves, importantes y preocupantes que nuestro mundo cultural tiene planteados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Voy a decir dos palabras empezando por el final. Yo no comprendo por qué S. S. teme que venga el Subsecretario, aunque entiendo lo que quiere decir S. S. Repito que haré lo posible por venir cada vez que sea posible, porque también los Ministros aprendemos de estas discusiones.

Estoy dispuesto a contestar a una pregunta que trate de la industria del libro español en general para analizar y discutir este plan que existe en el Ministerio en relación con la Federación de Gremios de Editores, de ayuda a la

industria del libro y de ayuda a través de bibliotecas públicas a la lectura. Este puede ser un tema interesante a discutir. Aprovechando que nos acercamos al Día del Libro, al Premio Cervantes, podríamos discutir concretamente de estos temas.

La preocupación esencial que debemos tener es la cultural. Lo que yo quisiera subrayar es que independientemente de que tengamos una cierta vigilancia, en la medida en que nos permitan las leyes, sobre compras y ventas al extranjero, esta vigilancia la tengamos también en las fusiones, en los procesos internos de fusión. Yo quiero apuntar que el peligro para la industria del libro y para el libro no viene sólo de que los compradores sean extranjeros, sino de que los compradores sean grupos de comunicación (y tenemos en España ejemplos que no hace falta comunicar ahora) que no tienen al libro como objetivo fundamental. Esto ocurre tanto con Hachette, como con Timón. O sea que es un problema esencial cultural que yo quiero desligar de lo extranjero y relacionarlo con lo industrial cultural en su fundamento.

Sería interesante que, de vez en cuando, habláramos de las consecuencias posibles de las fusiones internas. En general, me parecen necesarias y positivas, puesto que refuerzan a nuestros grupos para que puedan competir dentro, en el mercado interior, con lo de fuera, y en el exterior con lo de fuera en cuanto a expresión.

Quizá mi expresión de antiespañol o contra-español fue un poco rápida. Lo que yo quiero decir es que, en el caso de lo que está en curso Salvat-Hachette, es un caso muy específico de publicación, ya que es una publicación de tipo enciclopédico. Y en esas publicaciones lo que se difunde es una cultura universal. Es evidente que no hay una visión española de la química en ninguna enciclopedia. Por consiguiente, lo importante es vigilar que la referencia a esa cultura universal, como es la cultura enciclopédica, mantenga ese carácter hispánico. Y eso es lo que yo digo que no puede hacer el grupo Hachette, si quiere seguir difundiendo. No estamos en los tiempos en que había ciencia española y ciencia antiespañola. Hay ciencia universal. Precisamente por eso compra Hachette, Grollier y Salvat para extender universalmente este territorio de enciclopedia y todo lo que va con ella, desde el fascículo hasta la gran enciclopedia. Por eso digo que el peligro es menor en este sentido, que el peligro de que sean sólo apéndices de grupos de comunicación, ligados, a veces, con empresas de armamentos o de tipo industrial muy diferente.

Por último, en relación con los despidos y con la regulación de empleo, le diré que vamos a seguir atentamente esta cuestión. En efecto, había una serie de compromisos, de acuerdos verbales, por lo menos de declaraciones de unos y otros. Es evidente que el Ministerio de Cultura no tiene autoridad para intervenir en estas cuestiones, vamos a seguirlo atentamente a través del Ministerio de Trabajo. Creo que debemos seguirlo también atentamente en el caso de las fusiones, también pueden producirse casos de este tipo en las fusiones. No hagamos de esto un capítulo de vigilancia sólo sobre compras extranjeras, sino también sobre nuestras propias fusiones, porque creo

francamente —y es una opinión que doy convencido de que es cierta, pero sin poder demostrarlo aquí con papeles y con cifras, porque siempre es muy difícil demostrarlo— que cualquier grupo editorial, incluso español, que hubiera comprado Salvat habría tenido que proceder a cierto tipo de reajustes y de racionalización de este conglomerado de empresas familiares de hace cien años, que es una gran empresa familiar y una gran empresa cultural catalana y española, que tenía los problemas que tienen las grandes empresas familiares cuando llega el momento del mercado universal.

Este es un problema, repito, que no depende de la compra, sino del Estado, pero el Ministerio de Cultura se compromete ante ustedes a ver qué pasa en este terreno y a intervenir, en la medida de sus fuerzas, frente al Ministerio de Trabajo para que eso sea lo menos traumático, lo más acertado y lo más ajustado a la decisión de principio de que hubiera un mínimo de cambios en la empresa Salvat.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL SEÑOR GARROSA RESINA (CDS) SOBRE «CONTROL DE TAQUILLAS» EN LAS SALAS CINEMATOGRAFICAS ESPAÑOLAS**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Garrosa, en nombre del CDS, puede formular la segunda y última pregunta.

El señor **GARROSA RESINA**: En esta pregunta creo que podremos ir un poco más rápidamente que en la anterior, no porque tenga menos importancia, sino porque el aspecto es más concreto. De todas maneras le tomo la palabra, señor Ministro, sobre algunas de las cosas que ha dicho últimamente.

Como el señor Ministro sabe mejor que todos nosotros, desde hace tiempo viene preocupando en España el problema del control de la taquilla cinematográfica, porque a este control está ligada toda, al menos buena parte, de la actividad posterior del sector. Mediante este control se regulariza luego las relaciones, como señala la propia Memoria del Ministerio para los Presupuestos Generales del Estado del presente año, entre productores, distribuidores y exhibidores y los impuestos sobre el cine, así como también el sistema, en buena medida, de las subvenciones a las películas españolas, que se hace sobre la base de la información que las salas cinematográficas han de proporcionar al Ministerio de Cultura acerca de la afluencia de público a estas mismas salas.

Ya en la Memoria que acompaña a los Presupuestos para el presente ejercicio se decía que esto preocupa sobremanera al Ministerio de Cultura y que se está en el proyecto de instalación de un plan de informatización de la cultura cinematográfica española a gran escala que habrá de extenderse durante tres años; concretamente se dice que para el año 1988 se dedicaron 50 millones de pesetas a este cometido, que en el presente año 1989 se dedican 250 millones, por lo que deducimos que para el año

que viene, 1990, habrán de dedicarse unos 400 millones de pesetas para completar la cifra estimativa de 750 millones que ofrecen las páginas de la Memoria de los Presupuestos Generales del Estado para este año en la Sección 24, en concreto en lo referente al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Pero en estas mismas páginas se reconoce que hay una fortísima tasa de defraudación en el control de taquilla y esto nos preocupa extraordinariamente también a nosotros.

Por otra parte, todos tenemos noticias —y el Ministro de Cultura también, como podía ser menos— de que este problema se ha agudizado desde el verano pasado; en concreto, desde el mes de agosto de 1988 hay no menos de 22 provincias que deliberadamente están incumpliendo la obligación de remitir al Ministerio de Cultura los datos sobre la venta de taquilla —¡no menos de 22 provincias desde agosto de 1988!—, sin que al parecer el Ministerio de Cultura haga nada verdaderamente eficaz para obligar a estos empresarios, a estas salas cinematográficas, a cumplir con la obligación que les marca la Ley. Parece que esto se hace como una medida de presión, con el fin de forzar una nueva regulación de los sistemas de contratación.

De acuerdo con la normativa actual, los distribuidores de material cinematográfico compran a las grandes multinacionales del sector los lotes cerrados de películas que han de exhibirse en España y, a partir de estas compras, entran en contacto con los exhibidores para establecer las condiciones y las garantías de la exhibición en las distintas salas cinematográficas españolas.

Hasta ahora se cumple o se ha venido cumpliendo con la denominada «cuota de pantalla», en virtud de la cual todo exhibidor cinematográfico estaba obligado a exhibir al menos una película española por cada dos o tres de naturaleza extranjera que proyectaba en la pantalla de su sala cinematográfica; la misma obligación pesaba sobre los distribuidores internos de incluir en sus lotes, en el material que distribuyen, tantas películas españolas por cada grupo de películas extranjeras que comercializaban en los respectivos lotes. Este tipo de operaciones se han complicado a partir del año 1986, como consecuencia de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea y como consecuencia de que, a partir de este momento, las películas producidas en países de la Comunidad deben o debieran gozar de la misma consideración que las españolas a efectos de cumplir con las cuotas en el mercado de distribución y a efectos de cumplir también con las cuotas de pantalla.

Parece que esto, al menos en cuanto a la distribución, no se cumple y está creando problemas en virtud de los cuales, como le señalaba antes al señor Ministro, hay desde el mes de agosto del pasado año 22 provincias, quizá más, que sistemáticamente incumplen su obligación de remitir al Ministerio los datos sobre el aforo cinematográfico, sobre la asistencia de público a las salas cinematográficas.

En relación a esto, aunque tenemos muy presente lo que se señala en las páginas de la Memoria de los Presupuestos Generales del Estado para este año, sobre los planes

a tres años, que ojalá se pudieran cumplir, es por lo que nosotros hemos planteado al Ministerio la pregunta escueta y literal en la que, teniendo en cuenta el caos, la diversidad de interpretaciones, la diversidad de opiniones y de respuesta con que cada uno de los distribuidores, exhibidores actúan frente a esta común obligación, nosotros preguntamos: ¿Tiene previsto el Ministerio de Cultura alguna solución a corto plazo para resolver el acuciante problema del descontrol de taquilla en las salas cinematográficas españolas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señoría, en su exposición, antes de hacer la pregunta concreta, realmente ha diseñado algunos de los problemas fundamentales de la industria del cine en España. Independientemente de las medidas que se pueden adoptar y del plazo, es evidente que ha señalado usted algunos problemas fundamentales que existen y que nos recuerdan siempre que la modificación necesaria, que se llevará a cabo, del Decreto subvenciones sólo es una pequeña parte de todo el problema de la industria cinematográfica, quizá en cuyo centro estratégico esté el problema de la distribución y del control de taquilla.

Por supuesto no voy a contestar haciendo referencia a todos los problemas que esto implica, sino que quería señalar que efectivamente aquí estamos en un nudo muy estratégico del cine español. Y respondiendo concretamente a la pregunta, creo que tendremos seguramente la ocasión de volver a hablar del cine en las próximas semanas y en los próximos meses, dado el estado de inquietud y de repulsa gremial del sector; posiblemente podremos volver a discutir de todo esto. Pero es cierto que esta cuestión está en el centro, en el núcleo de muchos de los problemas.

El control de taquilla actualmente vigente se hace en virtud de un Real Decreto de 1978, lo cual demuestra hasta qué punto es un problema ya antiguo, y se hace mediante un sistema mixto de recogida de datos manualmente y de tratamiento de éstos informáticamente. Todas las dificultades de este control —algunos de cuyos motivos S. S. ha indicado— exigen que se pase a un control informatizado.

La situación actual es la siguiente, dicho brevemente, y para responder muy concretamente a su pregunta, señoría. El 25 de junio del año pasado —pocos días antes de que aceptara el nombramiento de Ministro de Cultura— fue publicado el concurso público para la implantación del sistema automatizado de control de taquilla. A dicho concurso se presentaron siete empresas; la Comisión interministerial para la adquisición de bienes y servicios informáticos dictaminó sobre la adjudicación a una de ellas en febrero pasado, o sea, muy recientemente. En los primeros días de abril el mes en el que nos encontramos, la Dirección General del Patrimonio del Estado, del Ministerio de Economía y Hacienda, efectuará el correspondiente contrato. Tras la firma de éste, en tres meses

el sistema debe comenzar a ser operativo en las siguientes fases, señorita. Una fase piloto en 20 salas.

Olvidaba decir que el plan de informatización contempla instalarlo en 750 salas de exhibición, localizadas en capitales de provincia y grandes núcleos, porque en esas salas es donde se obtiene el 75 por ciento de la recaudación global de las películas que se proyectan en España.

La fase piloto se instalará en 20 salas y esta fase tiene un carácter experimental y voluntario. Durará seis meses y permitirá corregir los errores, examinar qué incidencias tiene y, en caso de resultar efectiva y rentable, se extenderá a fases sucesivas. Esta primera fase tendrá un coste de 50 millones de pesetas.

La segunda fase tendrá carácter obligatorio y se implantará en 1990 en 200 salas; tiene un coste de 200 millones de pesetas.

La tercera fase en otras 250 parcelas, también con carácter obligatorio, a lo largo de 1991, con un coste de 250 millones de pesetas y la cuarta fase, hasta 1992, fecha fatídica como SS. SS. pueden comprobar, hasta alcanzar la totalidad de las 750 salas. El coste aproximado del plan de cuatro años es de 750 millones de pesetas.

Esto es en cuanto al control en taquillas, señorita. Es evidente, aunque no vayamos ahora a examinar ese problema, que estas disposiciones sólo pueden ser eficaces si se acompañan con una intervención, ojalá pudiera ser consensuada, sin tener que tomar decisiones por ordenes ministeriales, con el sector de la distribución y con el cambio del sistema actual de lotes cerrados que provocan asfixia, fraude e injusticia.

Eso está en curso también y es evidente que no puede esperar a que esté instalado dentro de tres años el sistema informatizado, porque forma parte de las necesidades urgentes y a corto plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Garrosa para un turno de réplica.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Ministro.

Ante todo, el señor Ministro ha señalado muy bien los graves problemas derivados, que están en la base de la cuestión, del fondo de subvención de la cinematografía y su regulación. Con toda sinceridad, señor Ministro, le deseamos que acierte.

Ha hablado usted de que está experimentando la repulsa gremial. Gremial en nuestra lengua tiene algunas connotaciones de carácter peyorativo. Yo no sé si ese será el ánimo con el que el señor Ministro ha sacado a colación este adjetivo en estos momentos. En cualquier caso deseamos, con sinceridad, que se acierte plenamente en esta regulación en bien de la industria cinematográfica y de la vertiente cultural importantísima que esta industria ha de tener en nuestro país.

Por los datos que nos ha ofrecido el señor Ministro hay una clara diferencia entre las intenciones que se manifiestan y la memoria a la que vengo haciendo referencia, la que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado

para el año 1989. Ya en esta misma memoria se habla de que la integración de las taquillas de los cines en una red informatizada y conectada con el centro de procesos de datos del Ministerio de Cultura es uno de los objetivos primordiales del ICAA para el año 1988, y esto se escribe aproximadamente por el mes de septiembre del año 1988. Acaso quizá sea porque, como tantas veces sucede, las memorias de los presupuestos se trasladan literalmente de unos a otros años sin ocuparse ni siquiera de corregir las fechas para actualizarlas y adecuarlas al objetivo previsto.

En cualquier caso, también se dice aquí que es propósito de la Administración, en concreto del Ministerio de Cultura, que este proyecto se realice en tres años, y para ello se dice —página 219 de la memoria— que tuvo una financiación de 50 millones en 1988, 250 millones contemplados para el presente y estimamos, por eso se lo señalaba antes, que el resto para el año 1990. Ahora el señor Ministro nos viene a decir, en contra de lo que se publica en la memoria de los presupuestos, que este proceso de informatización total no se terminará en el año 1990 sino que habrá que esperar al mítico año 1992 para concluirlo. No vamos a poner ninguna objeción, simplemente queremos señalar la falta de cumplimiento que eso representa con respecto a los compromisos no fijados por nadie, sino autofijados por el propio Ministerio cuando redacta las memorias de los presupuestos. Sea en el año 1990, sea en el año 1992, desde luego también expresamos nuestro mejor deseo de que este proceso se lleve a cabo con buen término en bien del cine español y de la importante repercusión que este adecuado control de las salas cinematográficas ha de tener de cara a la Hacienda Pública, para lo que ha de recaudar a través de ello, y de cara a todo el proceso de la producción, distribución y exhibición cinematográfica, que está imbricado precisamente con el del control de taquilla.

Nos ha hablado de que este proceso tendrá varias fases, una de carácter experimental, voluntario; otras ya de carácter obligatorio, y ha expresado, al final de su intervención, aparte de decir que se dotará de este sistema informatizado a las salas de las capitales de provincia y de los grandes núcleos de población, porque es ahí donde están las mayores bolsas de defraudación cinematográfica, toda vez que las tres cuartas partes de la facturación del sector se opera en estas salas de las capitales de provincia y grandes núcleos poblacionales, ha expresado —digo— al final una intención que ya nosotros para terminar quisiéramos que fuera no sólo intención sino auténtica, positiva y fecunda realidad, a más corto plazo que el que nos lleva todavía a pensar en tres o cuatro años hasta 1992. De ahí nuestra pregunta sobre qué soluciones puede tener el Ministerio a corto plazo, no cuando se señalan los presupuestos del Estado ni mucho menos en cuanto a lo que ha indicado ahora el señor Ministro para el año 1992, sino con carácter más inmediato. Nos parece admirable y ojalá pueda ser no sólo promesa y declaración de buena intención, sino auténtica realidad, que en todo este importante proceso se pueda acabar con el sis-

tema de los lotes cerrados, tanto para la distribución como para la exhibición, porque creemos que coarta de forma grave y preocupante la libertad de la industria cinematográfica y sus repercusiones económicas y —repi—to—, como en el caso de la pregunta anterior, fundamentalmente culturales que ha de llevar aparejadas siempre el sector.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Muy brevemente, señoría, en primer lugar, querría aclarar que no he dicho gremial con ningún ánimo peyorativo, sino histórico-científico. Podemos cambiar la palabra si tiene esa connotación y decir corporativa. No sé si está mejor, pero es una definición no es una calificación. Aprovecho la ocasión para enlazar con la última observación que hace S. S.

En efecto, antes de 1992, mucho antes, en 1989 tenemos que intervenir en la cuestión de la distribución. Esto forma parte del plan de reforma general, del cual el decreto de subvenciones sólo es una pequeña parte, puesto que se prolonga con créditos, acuerdo-marco con Televisión Española, construcción de la ciudad del cine, intervención en la distribución y en la ayuda a las salas de exhibición, etcétera.

Es difícil establecer prioridades. Todo es importante. Había que empezar por algo y lo que más a mano estaba era lo que el propio Ministerio podía decidir en consulta

con la profesión, si acepta discutir con el Ministerio, pero es evidente que todo está por hacer.

En cuanto a la distribución, es evidente que vamos a intentar que sea consensuada con la profesión para evitar establecer por orden ministerial la cuota real, para que sea una cuota que también se mantenga en las cuotas comunitarias. Tampoco podemos hacer ahí grandes alardes de independencia, pero las cuotas comunitarias no son las de España, son más favorables a los pequeños circuitos y a los exhibidores.

Por último, en cuanto a la memoria a la que se refería del presupuesto, tengo que decir que esas memorias suelen elaborarse en la primavera del año anterior, lo cual demuestra que hay un cierto retraso, y por eso la adjudicación se hace en febrero cuando estaba previsto que se hiciera en septiembre, y la orden de aplicación en abril, cuando estaba prevista que fuera antes. Esa diferencia es la que se refleja. ¿Qué significa esto? Que es un sector delicado y en el que tenemos un retraso, aunque no vamos a entrar a analizar ahora por qué el Ministerio tiene ese retraso. Tenemos un retraso y vamos a ver si recuperamos parte del mismo acelerando los procedimientos en la medida de lo posible de acuerdo con la profesión en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Ministro y a SS. SS.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**